ACTA N° 25/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS **Nº 16/2015**

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los **ocho** días del mes de **junio** del año dos mil quince siendo las 14:30, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), Prof. CP. Derlis Daniel Lugo (Miembro), Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo (Miembro), Prof. Abog. Atanasio Belotto Vouga (Miembro), Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Miembro), Lic. Pablo Martínez Díaz (Miembro), y el C. P. Félix Concepción Pagliaro Romero (Miembro), designados por Resolución del Decanato N° 02, del 04 de mayo de 2015, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2015 "Adquisición de Elementos de Limpieza para Casa Matriz, Filiales y CAES",** también se encuentran presentes:

- La señora Lilian Bogado con C.I. Nº 1.001.866, en representación de la firma Comercial San Sebastián.
- La señora Doris Bareiro con C.I. Nº 4.913.960, en representación de la firma Induclor SRL
- La señora Celia Inés Cáceres con C.I. N° 3.648.286, en representación de la firma Ambiental S.A
- El Señor Rubén Vázquez con C.I. N° 480.365 , en representación de la firma Abuelo Juan S.R.L
- El Señor Denys Federico Richer C.I. N°1.147.353, en representación de la firma Prosper SRL.

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Miembro del Comité Prof. Lic. Miguel Marcelo Perdomo quien expresa la importancia de la adquisición para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley N° 4848/13 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013" y el Decreto N° 2929/2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5386/15, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", y demás normativas concordantes.

En la convocatoria, se han presentado nueve empresas con sus respectivas ofertas técnicas y económicas, las cuales se detallan a continuación:

Nº	Firma Oferente	Oferta Total
1	ALTERNATIVE S.A	288.591.250.-(Gs.Doscientos ochenta y ocho millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta)
2	CGSS CONSULTORES	255.681.645 –(Gs Doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco)
3	Emporio Ferretería S.R.L	272.146.980-(doscientos setenta y dos millones ciento cuarenta y seis mil novecientos ochenta)
4	Alpiste S.A	39.046.000-(Treinta y nueve millones cuarenta y seis mil)
5	Prosper SRL	200.095.900-(Gs doscientos millones noventa y cinco mil novecientos)

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Richer
Gerente General
RUC 80061002-9

Nº	Firma Oferente	Oferta Total
6	Ambiental SA	201.024.527-(Gs Doscientos un millones veinte cuatro mil quinientos veinte y siete)
7	Abuelo Juan S.R.L	71. 597. 190(Gs Setenta y un millones quinientos noventa y siete mil ciento noventa)
8	Comercial San Sebastián	314.460.864-(Trecientos catorce millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos sesenta y cuatro)
9	Induclor SRL	438.614.123-(Gs. Cuatrocientos treinta y ocho millones seiscientos catorce mil ciento veinte y tres)

La empresa ALTERNATIVE S.A cotizan todos los ítems del llamado de referencia.

La empresa CGSS CONSULTORES no cotizan los ítems: 1, 3, 6, 7 ,8 , 9, 10, 11, 12, 14, 17, 32, 33, 42, 43, 44, 51, 54, 55 y 63.

La empresa Emporio Ferretería S.R.L no cotiza los ítems: 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 32, 33, 45, 49, 50 y 63

La empresa Alpiste S.A no cotiza 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65y 66.

La empresa Prosper S.R.L no cotiza 1, 2, 3 , 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 20, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 63, 64 y 65.

La empresa Ambiental SA cotiza los ítems 6,7, 8, 10, 11, 12, 32, 33, 40 y 54

La empresa Abuelo Juan S.R.L cotiza los ítems 12, 39 y 40

La empresa Comercial San Sebastián no cotiza los ítems 10,11, 14, 17, 27 y 30

La empresa Induclor SRL cotiza todos los ítems

La Empresa Prosper SRL deja constancia que el formulario de oferta de la Empresa Induclor SRL, tiene el formato modificado, como también la fecha del mismo. La Planilla de Precios tiene un formato diferente al establecido en el pliego, no posee la numeración de ítems, código del catálogo y el precio total.

La empresa Abuelo Juan deja constancia de que en la Constancia del SIPE de la Empresa Alternative SA, figura vencida el Acta de Asamblea General no obstante presenta el correspondiente al año 2014. Con referencia a la oferta presentada por la empresa Comercial San Sebastián no presenta la matricula del comerciante.

Se deja constancia de que la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Evaluación quién podrá solicitar por Nota a los Oferentes las aclaraciones de algunos puntos para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones descriptas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo también podrá solicitar las Documentaciones necesarias y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Siendo las 15:50, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. CP. Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Abg. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Richer S.
Gerente General
RUC 80031002-4

C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Denys Federico Richer
Prosper SRL

Lilian Bogado
Comercial San Sebastián.

Doris Barrero
Inducion SRL

Celia Ines Cáceres
Ambiental S.A

Rubén Vazquez
Abuelo Juan S.R.L